

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 046-25

“RENOVACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE CON FÁBRICA HW/SW DE SERVIDORES NVR – PANAPASS”

CONSIDERANDO

Que ENA Norte, S.A., es la concesionaria de la Fase I, y IIA del Corredor Norte de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 98 de 29 de diciembre de 1994 y sus Adendas.

Que ENA Sur, S.A., es la concesionaria del Corredor Sur de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 70 de 6 de agosto de 1996 y sus Adendas.

Que ENA Este, S.A., es la concesionaria de la Fase IIB del Corredor Norte conforme a los términos de la Adenda No. 9 de 15 de febrero de 2013.

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultada la Gerente General de ENA S.A., es la apoderada de ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A., y puede adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD\$100,000.00)**.

Que, mediante el documento de Solicitud de Cotizaciones se especifican los detalles de la contratación requerida y el alcance, bajo el procedimiento de selección de contratista definido como compra menor.

Que, de acuerdo con la fecha indicada en el aviso para la SEGUNDA CONVOCATORIA, fueron recibidas por parte de esta Entidad Solicitante las cotizaciones detalladas en el siguiente cuadro:

No.	Cotizante	Monto
1	MULTITEK INTERNACIONAL, S.A.	B/.25,127.04
2	STC PANAMA INC.	B/.25,897.92
3	COMPONENTES EL ORBE DE PANAMA, S.A.	B/.30,969.65

Que, conforme al trámite para el procedimiento de selección de contratista se verificó la oferta en atención al menor precio, concluyéndose en la revisión que la empresa Cotizante cumple con todos los documentos a presentar con la cotización.”

Que, por todas las consideraciones descritas previamente, finalizado el proceso de selección se determina que la empresa MULTITEK INTERNACIONAL, S.A., cumplió con todos los requisitos exigidos mediante la Solicitud de Cotizaciones y es la propuesta de menor precio por lo cual se procede a formalizar la contratación.

Que, en consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación a la empresa **MULTITEK INTERNACIONAL, S.A.**, para la “**RENOVACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE CON FÁBRICA HW/SW DE SERVIDORES NVR – PANAPASS**”, por la suma de **VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTISIETE UN BALBOAS CON 04/100 (B/.25,127.04)**.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y Solicitud de Cotización.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Jessica Góti
Gerente General